



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E35114/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

02 MAY 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN "SERVICIO DETELEFONIA FIJA PARA LAS OFICINAS DE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA", ID 2039-1 -LE25.

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0464/2025

SANTIAGO, 02/05/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta Nº 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución Nº 36, de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DETELEFONIA FIJA PARA LAS OFICINAS DE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID Nº 2039-1 -LE25.

2º Que, con fecha 5 de mayo de 2025, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3º Que, la Resolución Exenta Nº 0107, de fecha 27 de marzo de 2025, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 2039-1 -LE25, determina en el punto 6.3 Del proceso de evaluación de las ofertas, letra a) Integración: La Comisión Evaluadora estafa integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta a contrata, propuestos por el/la Secretario/a Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región la Araucanía y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5º del artículo 37º del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4º Que, a través de correo electrónico, de fecha viernes 11 de abril de 2025, de la Seremi de la Región de la



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Araucanía, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 2039-1 - LE25.

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley

RESUELVO:

1° DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 2039-1 -LE25, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|-----------------------------------|
| KARINA MORALES SILVA | ANALISTA DE INVERSIONES |
| JORGE WILLIAMS JIMENEZ | JEFE ADMINISTRATIVO |
| CAROLINA SALDIVIA SILVA | SUPERVISORA REGIONAL FOCALIZACION |

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 2039-1 -LE25.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado



ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

ALA / LCV / mhv

Antecedentes:

Distribución:



2541DB5A8

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>